



Bruselas, 9 de octubre de 2023  
(OR. en)

13707/23

LIMITE

IXIM 180  
JAI 1244  
COMIX 425

**NOTA**

---

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Implantación de la interoperabilidad

---

Con vistas a la sesión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 19 y 20 de octubre de 2023, y teniendo debidamente en cuenta las conclusiones de la reunión del Consejo de Administración de eu-LISA celebrada los días 27 y 28 de septiembre de 2023<sup>1</sup>, la Presidencia ha preparado información sobre el asunto de referencia, que se remite a las delegaciones en el anexo.

Por lo que se refiere a la información que figura en el anexo, la Presidencia invita a los ministros a responder a la siguiente pregunta:

- **¿Refrenda el calendario de la hoja de ruta mediante el cual eu-LISA entregará la nueva arquitectura informática?**

---

<sup>1</sup> En el anexo se incluye una carta de 3 de octubre de 2023 remitida por el presidente del Consejo de Administración de eu-LISA al Consejo en la que transmite las conclusiones de la reunión del Consejo de Administración de los días 27 y 28 de septiembre.

La Unión Europea está desarrollando actualmente la arquitectura de gestión de fronteras más completa y moderna, que incluye el Sistema de Entradas y Salidas (SES), el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV), el Sistema de Información de Visados (VIS) renovado y el Sistema Centralizado para la Identificación de los Estados Miembros que Poseen Información sobre Condenas de Nacionales de Terceros Países y Apátridas (ECRIS-TCN). Todos estos sistemas, junto con el VIS y el Sistema de Información de Schengen (SIS) existentes, serán interoperables a través de los componentes asociados de interoperabilidad, es decir, el portal europeo de búsqueda (PEB), el registro común de datos de identidad (RCDI), el servicio de correspondencia biométrica compartido (SCB compartido) y el detector de identidades múltiples (DIM). El aspecto relativo a la información y las estadísticas se abordará a través del repositorio central para la presentación de informes y estadísticas (RCIE), mientras que el sector (los transportistas de todos los ámbitos de actividad —aéreos, terrestres y marítimos—) recibirá apoyo a través de los servicios web asociados para el SES, el SEIAV y el VIS revisado. El objetivo de esta nueva arquitectura informática es mejorar los controles fronterizos, allanar el camino hacia una gestión integrada de las fronteras, hacer frente al creciente número de viajeros, garantizar un alto nivel de seguridad en el espacio Schengen y velar así por la libre circulación en este espacio sin controles en las fronteras interiores.

eu-LISA entregará esta nueva arquitectura informática en varias fases con arreglo a la siguiente hoja de ruta:

- fase 1 3T 24 a 4T 24: puesta en marcha del SES + el SCB compartido (primer componente de la interoperabilidad) para el SES y el VIS;
- fase 2 1T 25 a 2T 25: puesta en marcha del SEIAV + el PEB y el RCDI (segundo y tercer componentes de la interoperabilidad);
- fase 3 2T 25 a 3T 25: puesta en marcha del sistema ECRIS-TCN + el PEB y el RCDI y el SCB compartido para el sistema ECRIS-TCN;
- fase 4 3T 26 a 4T 26: puesta en marcha del VIS renovado + finalización de la arquitectura de interoperabilidad (entrega del DIM, el último componente de la interoperabilidad) e inicio del período transitorio del DIM.

En paralelo a estos avances a nivel central, los Estados miembros están modificando sus sistemas fronterizos nacionales, así como los demás sistemas nacionales de apoyo a otros ámbitos de actividad (visados, inmigración y labor policial), para poder trabajar con los sistemas implantados por eu-LISA.

La consulta por parte de eu-LISA a sus grupos consultivos (expertos técnicos y gestores de proyectos de los Estados miembros, la Comisión y otras agencias pertinentes de la UE) sobre esta nueva hoja de ruta ha dado lugar a un amplio apoyo. A finales de septiembre, el Consejo de Administración de eu-LISA, teniendo debidamente en cuenta los resultados de la consulta a los grupos consultivos, validó la hoja de ruta.

El Sistema de Entradas y Salidas (SES) es el primer sistema que se entregará, en otoño de 2024. Paralelamente al SES, también entrará en funcionamiento el SCB compartido, el primer componente de la interoperabilidad, que dará servicio también al VIS. A continuación, seis meses después, en la primavera de 2025, se les unirá el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV). Este último se incorporará junto con el PEB y el RCDI.

Tras enfrentarse a retrasos por parte de su contratista, eu-LISA ha entregado durante el verano las dos primeras versiones del Sistema de Entradas y Salidas que ahora utilizan de forma satisfactoria las autoridades de los Estados miembros para probar los avances nacionales necesarios para utilizar el SES en distintas áreas de actividad, como los pasos fronterizos nacionales, los consulados y las autoridades policiales y de inmigración. Este éxito de la puesta en marcha de las primeras versiones del SES proporciona una mayor confianza y seguridad en cuanto a la viabilidad de la hoja de ruta de la interoperabilidad.

La entrega de la versión final del sistema central está prevista para principios de 2024. Este hito dará lugar al inicio de las pruebas formales del sistema por parte de las autoridades de los Estados miembros. La realización satisfactoria de estas pruebas formales, así como las declaraciones de los Estados miembros sobre su nivel de preparación para utilizar el sistema son dos condiciones necesarias para la puesta en marcha del Sistema de Entradas y Salidas.

Además de los dispositivos biométricos (lectores de huellas dactilares y cámaras) que deben instalarse en cada paso fronterizo, los principales pasos deben estar equipados, en la medida de lo posible, con quioscos de autoservicio, barreras automáticas y procedimientos automatizados de control fronterizo para facilitar y acelerar los controles. A tal fin, Frontex está preparando una aplicación móvil para fines de registro previo en el SES. Actualmente se está probando esta aplicación, en una fase piloto, y está previsto que esté lista y disponible para todos los Estados miembros mucho antes de la puesta en marcha del SES.

Si el uso del Sistema de Entradas y Salidas permitirá la automatización de los controles fronterizos, su implantación también dará lugar a un cambio importante para la gestión de estos controles, ya que el sistema requiere el registro de todos los viajeros de fuera de la UE que cruzan la frontera para una estancia de corta duración. Habida cuenta de la necesidad de mantener abiertas nuestras fronteras y de que los tiempos de espera de los controles fronterizos sean razonables, la puesta en marcha del SES debe prepararse concienzudamente y serán necesarias medidas que eviten la congestión de los pasos fronterizos. También deben tenerse en cuenta los posibles problemas técnicos derivados de la compleja arquitectura que conecta el sistema central con los sistemas fronterizos nacionales y con todos los pasos fronterizos. Además, los Estados miembros deben probar, ensayar y ajustar todos los procesos de actividad y operativos asociados y formar a sus guardias de fronteras sobre el uso de dichos procesos con la antelación necesaria. Por estas razones, se ha determinado una medida adicional relacionada con la captura y el almacenamiento de datos biométricos en el Sistema de Entradas y Salidas; este último podría activarse progresivamente, por lo que se dispondrá de medidas de excepción para su activación en los pasos fronterizos individuales a fin de evitar largos tiempos de espera. La fecha que se mantendrá para la entrada en funcionamiento no coincidirá con fechas en las que haya acontecimientos importantes ni con picos de actividad viajera.

El Sistema de Entradas y Salidas solo podrá entrar en funcionamiento una vez que todos los Estados miembros hayan declarado que están preparados. El retraso de un Estado miembro retrasará la entrada en funcionamiento para todos. Es importante que los Estados miembros que se enfrenten a dificultades durante su preparación informen inmediatamente acerca de ellas. Tanto la Comisión como eu-LISA han declarado que siguen estando disponibles para prestar apoyo a los Estados miembros en la gestión de estas dificultades.



SENSIBLE

3.10.2023

**Decisión del Consejo de Administración de eu-LISA de los días 27 y 28 de septiembre de 2023**

D. Fernando Grande-Marlaska Gómez  
Ministro del Interior  
Reino de España

D.<sup>a</sup> Ylva Johansson  
Comisaria de Asuntos de Interior y Migración  
Comisión Europea

*Enviada únicamente por correo electrónico*

Estimado ministro,

estimada comisaria:

El 31 de mayo de 2023, el Consejo de Administración de eu-LISA aprobó la nueva estrategia de resolución propuesta por la Agencia para la implantación de la arquitectura general de interoperabilidad, conocida como la estrategia de las tres erres (removilizar, resolver, renovar). Sobre la base de esta decisión, la directora ejecutiva de eu-LISA informó el 8 de junio de 2023 al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior acerca de su propuesta de vía de actuación. Se solicitó a la Agencia que remitiera el calendario revisado para tomar una decisión fundamentada sobre este asunto durante la sesión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 19 y 20 de octubre de 2023.

Desde junio de 2023, la Agencia ha continuado ajustando y consolidando la hoja de ruta de la interoperabilidad propuesta, implantando al mismo tiempo de forma activa la nueva estrategia de resolución, haciendo hincapié

La información para manejar información SENSIBLE está disponible en: <https://europa.eu/qG39Vd>

SENSIBLE

en mejorar las sinergias internas y aumentar la participación y la eficiencia de todos los contratistas externos. Las medidas emprendidas por la Agencia han demostrado ser satisfactorias y han aportado valor a los Estados miembros. Además, estas acciones han mejorado el compromiso, la estabilidad y la eficiencia en la implantación del SES. Como consecuencia, se finalizó el lanzamiento de dos versiones intermedias avanzadas del SES en julio y septiembre de 2023, respectivamente. Por primera vez en la historia del programa de desarrollo del SES, estos lanzamientos crearon las condiciones necesarias para que los Estados miembros y los países asociados avanzaran en sus pruebas, incluso entre países, y, de esta manera, mejoraron su capacidad de preparación ante la puesta en marcha prevista.

A partir de esos primeros éxitos, eu-LISA ha ampliado el modelo ágil desarrollado mediante la estrategia de resolución de las tres erres en todos los ámbitos de los programas de interoperabilidad y ha creado un enfoque y hoja de ruta operativos concretos y sólidos para la entrega y la implantación de la arquitectura de interoperabilidad. En coordinación con sus órganos de gobierno, se debatió ampliamente sobre esta última. Efectivamente, en el proceso de revisión y validación de la nueva hoja de ruta de la interoperabilidad se consultó con todos los grupos consultivos y con los consejos de gestión de programas asociados. Todos ellos, sin excepción, formularon una opinión favorable (grupos consultivos) o una recomendación favorable (consejos de gestión de programas) en apoyo de la propuesta de nueva hoja de ruta de la interoperabilidad.

Seguidamente, se remitió la nueva hoja de ruta de la interoperabilidad (adjunta a esta carta) al Consejo de Administración de eu-LISA para su reunión de los días 27 y 28 de septiembre de 2023, donde se aprobó por unanimidad.

En calidad de presidente, el Consejo de Administración de eu-LISA me encomendó el mandato de informar a la Presidencia del Consejo y a la Comisión Europea con vistas a la sesión del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de los días 19 y 20 de octubre de 2023 y de solicitar el refrendo de la nueva hoja de ruta de la interoperabilidad.



Zsolt SZOLNOKI

Atentamente,

Presidente del Consejo de Administración de eu-LISA

**SENSIBLE**

Copia:

Excmo. Sr. D. Marcos Alonso Alonso, embajador representante permanente de España ante la UE

D.<sup>a</sup> Monique Pariat, directora general, Dirección General de Migración y Asuntos de Interior, Comisión Europea

D.<sup>a</sup> Christine Roger, directora general de Justicia y Asuntos de Interior, Secretaría General del Consejo de la Unión Europea

Anexo - Hoja de ruta de la interoperabilidad (IO)

AGENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE SISTEMAS  
INFORMÁTICOS DE GRAN MAGNITUD EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y  
JUSTICIA

Vesilennuki 5, 10415 Tallin (Estonia)  
[www.eulisa.europa.eu](http://www.eulisa.europa.eu)

# Hoja de ruta de entrega de la arquitectura de IO

## Enfoque por fases

NUEVA VERSIÓN - ACTUALIZADA A SEPTIEMBRE DE 2023

Aprobada por el Consejo de Administración de eu-LISA, 27-28 de septiembre de 2023

<b>Calendario</b> <i>Sistemas técnicamente listos para su puesta en marcha entre:</i>	<b>Fase 1</b> 3T 24 y 4T 24	<b>Fase 2</b> 1T 25 y 2T 25	<b>Fase 3</b> 2T 25 y 3T 25	<b>Fase 4</b> 3T 26 y 4T 26	<b>Desarrollos continuos</b> Desde 2027
<b>Principal objetivo de actividad logrado con la fase de IO</b>	Entregar el <b>SES</b> para mejorar la seguridad fronteriza	Mejorar la seguridad y la experiencia de los viajeros con <b>SEIAV</b> y servicios web para transportistas y NTP	Mejorar la cooperación en la justicia gracias a <b>ECRIS-TCN</b>	Finalizar la implantación técnica de la arquitectura de <b>IO</b>	Seguir actualizando y desarrollando la arquitectura de IO
<b>Principales sistemas entregados</b>	Sistema central del <b>SES</b> Interfaz de servicios web para transportistas IO (V1) SCB compartido para SES/VIS <sup>1</sup>	SEIAV V1 Servicios web Componentes compartidos IO (V2)	ECRIS-TCN IO (V3) SCB compartido (integración ECRIS-TCN)	IO (V4) (Componente compartido) VIS revisado	Evoluciones arquitectura IO Eurodac <sup>2</sup>

1. a) Sistema probado solo con sistemas SES y VIS; b) implementación total de indicadores de calidad de datos en fase 4; c) Información en RCIE en fase 4  
 2. Supeditado a refundición Reglamento Eurodac

